

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 16 de enero de 2023 **Hora:** 15:24:53  
**Recibo No.** AA23154423  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2315442353AE7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PANDAS APP SAS  
Nit: 901550264 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03463647  
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 8 de abril de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 46 A No. 82 -54 Bodega 9  
Parque Industrial San Cayetano  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: pandas@pandas.com.co  
Teléfono comercial 1: 3104482985  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5A # 112 - 12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: pandas@pandas.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3103382985  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 16 de enero de 2023 **Hora:** 15:24:53  
**Recibo No.** AA23154423  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2315442353AE7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021, con el No. 02774523 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANDAS APP SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial licita incluyendo, pero sin limitarse a: 1) importación, compra, venta y distribución de productos 2. La Sociedad también podrá ejercer cualquier otra actividad lícita en Colombia o en extranjero y celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para cumplir con su objeto social. PARÁGRAFO 1. La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual y/o similar al que la sociedad propone; podrá igualmente absorber y/o fusionar a otra u otras sociedades, o escindirse. PARÁGRAFO 2. La sociedad para el cumplimiento de las actividades previstas en su objeto social podrá conformar consorcios, uniones temporales o sociedades accidentales (Contratos de cuenta en participación). PARÁGRAFO 3. La sociedad para el cumplimiento de las actividades previstas en su objeto social podrá constituir contratos de distribución simple, distribución con exclusividad y/o exclusividades, de suministro cualquier tipo de contrato que por su naturaleza propendan por el funcionamiento eficaz y conveniente de su objeto social. PARÁGRAFO 4. La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad económica lícita en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 16 de enero de 2023 **Hora:** 15:24:53  
**Recibo No.** AA23154423  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2315442353AE7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--  
Colombia Y en extranjero y no se verá limitada por su objeto social principal.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 1.000.000.000,00  
Valor nominal : \$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$20.000.000,00  
No. de acciones : 20.000.000,00  
Valor nominal : \$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$20.000.000,00  
No. de acciones : 20.000.000,00  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al representante legal principal y al suplente en caso de que el representante legal principal se encuentre ausente, incapacitado o simplemente no pueda acudir a realizar alguna diligencia.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante legal suplente tiene las mismas facultades que el representante legal principal. Cualquier facultad o limitación del representante legal principal, se entiende que aplica para el suplente. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 16 de enero de 2023 **Hora:** 15:24:53  
**Recibo No.** AA23154423  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2315442353AE7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--  
sociedad. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo. Limitaciones. El Representante Legal principal y el suplente se encuentran limitados por las atribuciones de la Asamblea de Accionistas. De conformidad con lo establecido en el artículo 32º de estos estatutos sociales, algunas de sus actuaciones requerirán autorización de la Asamblea de Accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 13 de diciembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2021 con el No. 02774523 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Marcos Esterli Lahoz	C.E. No. 000000007312835

Por Acta No. 3 del 2 de febrero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Hilario Lorenzo Xin Chen	C.E. No. 000000007253354

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 16 de enero de 2023 **Hora:** 15:24:53  
**Recibo No.** AA23154423  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2315442353AE7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 2 de febrero de 2022 de la Accionista Único	02791643 del 11 de febrero de 2022 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 21 de enero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 25 de enero de 2022 bajo el número 02784926 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- PANDA APP INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

Actividad: Desarrolla actividades de importación, compra, venta y distribución de productos.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-01-21

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 16 de enero de 2023 **Hora:** 15:24:53  
**Recibo No.** AA23154423  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2315442353AE7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4741  
Actividad secundaria Código CIIU: 4719

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4741

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de enero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 16 de enero de 2023 **Hora:** 15:24:53  
**Recibo No.** AA23154423  
**Valor:** \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2315442353AE7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

--

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO